

**Expediente nº 0308849/2016**

**Asunto** Corrección y aclaración de anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza

1. En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 3, de 5 de enero de 2017, se publicó el anuncio de licitación del siguiente contrato:

“Servicio de carga, descarga y movimiento de material y utilería del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza”

2. En el contenido publicado se ha advertido la existencia del siguiente error:

En el *punto 5.- Presupuesto de licitación*, donde dice

“124.492 euros (IVA excluido), al que se adicionará el 21% de IVA, lo que supone un total de 150.635,32 euros para los dos años de duración inicial del contrato.”

debe decir

“150.000,00 euros (IVA excluido), al que se adicionará el 21% de IVA, lo que supone un total de 181.500 euros para los dos años de duración inicial del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 247.500,00 euros, no coincidiendo con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta el importe de la posible prórroga anual prevista, así como las eventuales modificaciones del contrato previstas en el Pliego por valor del 10% del precio.”

Todo ello de acuerdo con la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas.

3. Por otro lado en el *punto 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación* se indica que la fecha límite será de “quince días, contados desde la publicación del anuncio del contrato”.

La redacción utilizada resulta poco precisa para la determinación del plazo y puede inducir a confusión ya que el anuncio se publica en dos soportes diferentes: el diario oficial y el perfil del contratante de la página web municipal. Por este motivo se considera conveniente introducir en el anuncio otra redacción en la que se aclare cuándo comienza y cuándo finaliza el plazo de presentación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contratación pública.

De acuerdo con lo anterior, el punto 9 del anuncio de licitación quedará redactado del siguiente modo:

“9. Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando a las trece horas del último día del plazo.

**Expediente nº 0308849/2016**

El momento límite para la presentación de ofertas serán las trece horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, contándose como primero el inmediato siguiente al de esa publicación.”

4. El artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que

“Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones.”

De conformidad con lo expuesto dispongo:

**PRIMERO.** Rectificar el error advertido en el *punto 5. Presupuesto de licitación* del anuncio de licitación del contrato denominado “Servicio de carga, descarga y movimiento de material y utilería del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 3, de 5 de enero de 2017, en el modo que se indica:

Donde dice:

“124.492 euros (IVA excluido), al que se adicionará el 21% de IVA, lo que supone un total de 150.635,32 euros para los dos años de duración inicial del contrato.”

debe decir

“150.000,00 euros (IVA excluido), al que se adicionará el 21% de IVA, lo que supone un total de 181.500 euros para los dos años de duración inicial del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 247.500,00 euros, no coincidiendo con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta el importe de la posible prórroga anual prevista, así como las eventuales modificaciones del contrato previstas en el Pliego por valor del 10% del precio.”

**SEGUNDO.** Realizar aclaración sobre el plazo de presentación de ofertas indicado en el *punto 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación* del anuncio de licitación que quedará redactado del siguiente modo:

“9. Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando a las trece horas del último día del plazo.

El momento límite para la presentación de ofertas serán las trece horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, contándose como primero el inmediato siguiente al de esa publicación.”

**Expediente nº 0308849/2016**

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 párrafo segundo del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas se computará desde el día siguiente a aquel en que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia la rectificación y aclaración dispuestas en los dispositivos primero y segundo de este acuerdo.

**CUARTO.** Autorizar a las unidades administrativas competentes del Área de Economía y Cultura para que remitan al Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza la documentación y solicitudes que se precisen para dar cumplimiento a lo dispuesto en este acuerdo.

**QUINTO.** Proceder a la publicación del anuncio correcto de licitación junto con los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato en el perfil del contratante de la página web municipal a partir de la fecha del presente acuerdo, sin perjuicio de que el comienzo del plazo de quince días naturales para presentar ofertas vuelva a contarse desde la publicación de la rectificación y aclaración en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez publicadas la rectificación y aclaración en el Boletín Oficial de la Provincia se indicará en el perfil del contratante de la web municipal en formato fecha el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**SEXTO.** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de la web municipal para información de los posibles licitadores.

I.C. Zaragoza, 10 de enero de 2017

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CULTURA  
Y VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL  
DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN



Fernando Rivarés Esco